

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-106/17

Belice. Préstamo 4426/OC-BL a Belice
Programa de Reducción de la Vulnerabilidad al Clima

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con Belice, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad al Clima. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$10.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 6 de diciembre de 2017)